

Guayaquil, Enero 17 de 1.994

Señores

Accionistas de,

PETIT TRIZMAN S.A.

Presente.

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo que dispone el Art. #321 de la Ley de Compañías, he precedido a revisar los Estados Financieros que incluyen el Balance General y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y las demás informaciones que preceden al cierre del Ejercicio de 1.993.

Luego de las revisiones y pruebas efectuadas se observa que la compañía no ha generado ingresos por ningún concepto, en cambio sí ha cumplido con los incrementos de los Activos Fijos, según Ley Reformativa a la Ley #51 del Reglamento de Corrección Monetaria por un total de \$ 69'743.709,00. Referente a las pérdidas del ejercicio, resultante de la Depreciación de sus Activos por \$5'088.737,- se ha enjugado con el saldo acumulado en la cuenta Reexpresión Monetaria y por lo cual se da la conformidad de las operaciones contables.

La contabilidad se encuentra con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

De los señores Accionistas,


Ing. Manuel Vélez G.
COMISARIO.

